I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000104 **/2017**

Cerrillos, 24 ENE 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/293/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/041/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Nº131 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/049/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, dentro de sus funciones privativas a los municipios les corresponde, dentro de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"GESTIÓN COMUNITARIA 2017"**, cuyo objetivo es asesorar y apoyar a las organizaciones comunitarias en su propio desarrollo, manteniendo contacto permanente con ellas, para coordinar acciones en conjunto. Al mismo tiempo capacitar a nuevos dirigentes creando identidad en cada uno de los 12 barrios de la comuna y prestando asesoría técnica en aspectos sociales, jurídicos y constructivos.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan, entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2017:

1° Honorarios Encargada Equipo Territorial y Eventos Vecinales.

NOMBRE	Jeannette Arriagada Mera
RUT	
FUNCION	-Encargada de equipo territorial -Coordinador eventos vecinales
REMUNERACION	$888.888.- brutos mensuales

2° Talleres Municipales

NOMBRE	Paola López Espinoza
RUT	
FUNCION	Supervisión de talleres municipales que se imparten en las juntas de vecinos, CDL y otros. Atención de público y orientación a vecinos en la elaboración de proyectos. Apoyo a eventos comunales.
REMUNERACION	666.667.- brutos mensuales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000104 /2017

3° Honorarios Coordinación Uso Sedes Comunitarias y Apoyo Organizaciones

NOMBRE	Gloria silva Valenzuela
RUT	[redacted]
FUNCION	Encargada de Sedes y Apoyo a Organizaciones Sociales, encargada subvención Fomentar la creación de nuevas organizaciones comunitarias. Mantener catastro actualizado de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna. Acompañamiento y asesoría de las organizaciones comunitarias, tanto para ámbito administrativo como financiero. Realizar un calendario de actividades de las diferentes organizaciones. Supervisión de los administradores de las sedes municipales. Asesoramiento a organizaciones comunitarias. Atención de público y orientación a vecinos en la elaboración de proyectos. Apoyo a eventos comunales.
REMUNERACION	888.888.- brutos mensuales

4°: Honorarios de 9 Coordinadores Vecinales:

1. NOMBRE	Yeremi Azocar Arriagada
RUT	[redacted]
2. NOMBRE	Beatriz Belmar Arcos
RUT	[redacted]
3. NOMBRE	Vicente Carrasco Olea
RUT	[redacted]
4. NOMBRE	Denisse Cuevas González
RUT	[redacted]
5. NOMBRE	Estefanía Fuentealba Cisternas
RUT	[redacted]
6. NOMBRE	Esteban Darío Vidal Guala
RUT	[redacted]
7. NOMBRE	Carolina Riquelme Pimentel
RUT	[redacted]
8. NOMBRE	Benjamin Gutiérrez Díaz
RUT	[redacted]
9. NOMBRE	Por designar
RUT	
FUNCION	Territorial - Estrechar vínculos de comunicación transversal con unidades internas de la DIDECO y otros departamentos municipales - Reunirse periódicamente con unidades territoriales para fortalecer el trabajo en equipo - Responder oportunamente a las demandas que hacen los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000104 /2017

	dirigentes a investigar y resolver peticiones - Preocuparse de los proyectos que se estén realizando en los diferentes sectores de la comuna - Mantener informadas a las juntas de vecinos permanentemente de los programas y proyectos, actividades recreativas y culturales que ofrece el municipio a la comunidad. - Procurar la asistencia de los dirigentes del sector a su cargo, en actividades y ceremonias a las que son invitadas por el municipio, asesorar, orientar e instruir a los dirigentes en el manejo positivo y una gestión optima de sus organizaciones
REMUNERACION	555.556.- brutos mensuales

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

4. El costo total del programa asciende a la suma de **$89.333.364.-** (ochenta y nueve millones trescientos treinta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administradora Municipal

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Gestión Comunitaria
Página Web.